



RESOLUCION No. 889-AD-88.

Lima, 27 de DICIEMBRE de 19 88.

Visto el expediente de registro No 5695 iniciado por don Sabino LUZA FLORES, formulando renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y desempeña el cargo de Administrador STE de la Dirección Departamental IPD de Puno;

Que, procede aceptar la renuncia al cargo formulado por don Sabino Luza Flores, así como Autorizar el pago de la compensación por tiempo de servicios que conforme a ley le corresponde;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No - 328, Decreto Ley No 22867, Resolución Jefatural No 1074-AD-87, inciso b) del Artículo 34 e inciso c) del Artículo 54 del Decreto Legislativo No 276, Presupuesto de los Organismos del Sector Público para 1988, promulgado por Ley No 24767; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por don Sabino LUZA-FLORES al cargo de Administrador STE de la Dirección Departamental IPD de Puno, a partir del 15 de Agosto de 1988.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don Sabino LUZA FLORES, la suma de MIL - CIENTO SETENTA INTIS (I/. 1,170.00) por concepto de compensación por tiempo de servicios, conforme la liquidación adjunta y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la Asignación 01.17 - de la Actividad 001.01, Programa 101 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1988.

Regístrese y Comuníquese.

VAH/UP  
DQP



GERARDO MARUY TAKAYAMA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL  
DEL DEPORTE





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Res. Auto: 889-3088-27-12-88*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION EJECUTIVA  
*Aut. 17.80*  
21 DIC. 1988  
*6985*  
**RECIBIDO**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
19 DIC. 1988  
*7.55 am. 4195*  
**RECIBIDO**

INFORME No 190-UP-88.-

A : SEÑOR RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

DE : SEÑOR VICTOR ARANA HURTADO  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION ACEPTANDO RENUNCIA AL CARGO  
Y AUTORIZANDO PAGO DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVI -  
CIOS.

REFERENCIA: EXPEDIENTE No 5695

FECHA : LIMA, 08 DE NOVIEMBRE DE 1,988.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución por el que se acepta la renuncia formulada por don Sabino LUZA FLORES, al cargo de Administrador STE, de la Dirección Departamental del IPD de Puno, a partir del 15 de Agosto de 1988; Así mismo, se autoriza el pago de la suma de I/. 1,170.00 por concepto de compensación por tiempo de servicios, conforme la liquidación que forma parte la presente resolución.

Al respecto, esta Unidad de Personal de acuerdo a disposiciones vigentes estima procedente aceptar la renuncia formulada, así como autorizar el pago de la compensación por tiempo de servicios a que tiene derecho.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de resolución y además antecedentes a fin de que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

**VICTOR ARANA HURTADO**  
Jefe de Personal  
Instituto Peruano del Deporte

VAH/UP  
DQP  
tbt.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

LIQUIDACION DE TIEMPO DE SERVICIOS PARA OTORGAMIENTO  
DE COMPENSACION POR TIEMPO DE  
SERVICIOS

REGIMEN LABORAL - LEY 11377

APELLIDOS Y NOMBRES : LUZA FLORES, Sabino  
CARGO : Administrador  
DEPENDENCIA : Dirección Departamental IPD  
Puno.  
NIVEL (Rem.Básica) : STE (I/. 2,340.00)  
FECHA DE INGRESO : 06 de Enero de 1988  
FECHA DE CESE : 15 de Agosto de 1988  
TIEMPO DE SERVICIOS : 07 meses y 9 días  
MOTIVO : Renuncia

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

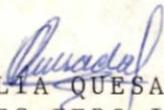
- Igual al 50% de la remuneración  
básica por cada año de servicios  
o fracción mayor de seis meses :

I/. 1,170.00 x 1 = I/. 1,170.00

TOTAL COMPENSACION POR TIEMPO DE SERV.: I/. 1,170.00

SON: MIL CIENTO SETENTA INTIS (I/. 1,170.00)

Lima, 8 de Noviembre de 1,988

  
DELTA QUESADA P.  
TEC. PERS. II



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

LIQUIDACION DE TIEMPO DE SERVICIOS PARA OTORGAMIENTO  
DE COMPENSACION POR TIEMPO DE  
SERVICIOS

REGIMEN LABORAL - LEY 11377

APellidos y Nombres	:	LUZA FLORES, Sabino
CARGO	:	Administrador
DEPENDENCIA	:	Dirección Departamental IPD Puno.
NIVEL (Rem. Básica)	:	STE (1/. 2,340.00)
FECHA DE INGRESO	:	06 de Enero de 1988
FECHA DE CESE	:	15 de Agosto de 1988
TIEMPO DE SERVICIOS	:	07 meses y 9 días
MOTIVO	:	Renuncia

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

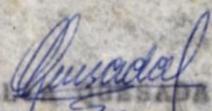
- Igual al 50% de la remuneración  
básica por cada año de servicios  
o fracción mayor de seis meses :

1/. 1,170.00 x 1 = 1/. 1,170.00

TOTAL COMPENSACION POR TIEMPO DE SERV. : 1/. 1,170.00  
\*\*\*\*\*

SON: MIL CIENTO SETENTA INTIS (1/. 1,170.00)

Lima, 8 de Noviembre de 1988

  
DELEGADA P.  
TEC. P.A.S. II